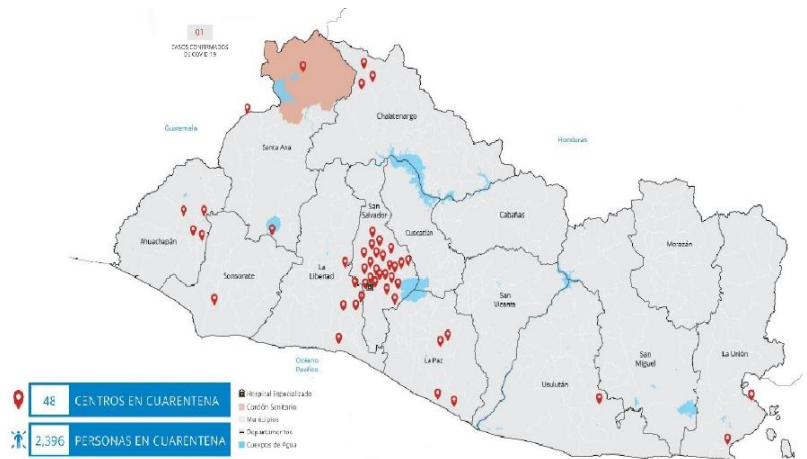


Informe de Situación elaborado por la Oficina de la Coordinadora Residente y UNOCHA en colaboración con las agencias, fondos y programas del Sistema de las Naciones Unidas, información de las organizaciones miembros del EHP e información oficial. [Cubre el período del 13 AL 21 de marzo 2020].

### DESTACADOS

- Un caso confirmado en la Metapán, Departamento de Santa Ana (Zona Noroccidental de país)
- Dos casos confirmados en Centros de Cumplimiento de Cuarentena (CCC).
- A la fecha se han realizado 287 pruebas COVID-19.
- 2,395 personas en 47 Centros de Cumplimiento de Cuarentena (117 mujeres adultas mayores, 106 hombres adultos mayores, 27 niños y 18 niñas).
- Acciones de cuarentena iniciadas por el Gobierno a partir del 11 de marzo.
- Cuarentena domiciliar completa por 30 días a partir del 21 de marzo 2020



Ubicación de los Centros de Cumplimiento de Cuarentena (CCC)  
Fuente: Dirección General de Protección Civil al 20 de marzo 2020

**2,395**

Personas en CCC

**223**

adultos mayores en CCC  
(117 mujeres y 106 hombres)

**45**

niñas y niños en CCC  
(18 niñas y 27 niños)

**03**

Casos confirmados al 20 de marzo

**224**

Retornados USA en CCC

**47**

Centros de Cuarentena

**630,000**

Personas en inseguridad alimentaria, de acuerdo con ENSAN 2019.

### RESUMEN DE LA SITUACIÓN

Ante la emergencia por la pandemia COVID-19, El Gobierno de El Salvador ya había adoptado una estrategia de prevención extrema para retrasar el ingreso del virus al país a través de:

- Controles sanitarios en las fronteras,
- Limitación de ingreso de personas provenientes de los países con más número de casos de contagio.

A partir del 11 de marzo 2020, (OMS Declaración de Pandemia COVID-19) intensificación de medidas con el fin de retrasar la llegada del COVID-19 al país.

Cronología de los instrumentos utilizados, detección de casos y principales medidas de prevención:**A. ALERTA NARANJA POR EVOLUCIÓN DEL COVID-19 (EJECUTIVO), declarada el 11 de marzo de 2020 ([Enlace](#))**

Las principales medidas tomadas:

- Cuarentena para todas las personas que ingresan al país quien haya estado o provenga de un país de muy alto riesgo de transmisión.
- Suspensión de eventos públicos de Gobierno y se habilitó el número de teléfono 132 para dar asistencia.

**B. ALERTA ROJA POR EVOLUCIÓN DEL COVID-19 (EJECUTIVO), declarada el 13 de marzo de 2020 ([Enlace](#))**

Principales medidas tomadas;

- la cuarentena para quienes deseen ingresar al territorio nacional por cualquiera de las fronteras;
- la suspensión de actividades y eventos deportivos públicos y privados a nivel nacional. Asimismo, se limitaron las concentraciones a menos de 200 personas.
- Se suspendieron las clases durante 21 días en todos los centros educativos públicos y privados, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Decreto Ejecutivo N. 13, emitido el 11 de marzo.

El Ejecutivo solicitó a la Asamblea Legislativa la aprobación de dos Decretos para continuar con la estrategia de prevención.

Estos Decretos son:

**C. ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL DE LA PANDEMIA POR COVID-19, con fecha de emisión y entrada en vigencia (publicación de diario oficial) el 14 de marzo de 2020 ([Enlace](#))**

- En este Decreto se declara al país durante 30 días bajo estado de emergencia nacional, estado de calamidad pública y desastre natural en todo el territorio de la República.
- El Decreto limita la circulación en lugares afectados o que se encuentren en riesgo epidémico a partir de los cordones sanitarios visiblemente fijados.
- También se regula, prohíbe o suspende toda clase de espectáculos públicos y cualquier clase de reuniones o eventos que representen un riesgo a la salud y la suspensión de clases en el sistema público y privado se amplía a 30 días.

**D. LEY DE RESTRICCIÓN TEMPORAL DE DERECHOS CONSTITUCIONALES CONCRETOS PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19. Fecha de emisión y entrada en vigencia (publicación del diario oficial) el 15 de marzo de 2020 ([Enlace](#)).**

- Las principales medidas tomadas tienen que ver con la restricción del derecho a la libertad de tránsito, a reunirse pacíficamente y sin armas para cualquier objeto fin, así como el derecho a no ser obligado a cambiarse de domicilio. Asimismo, se pueden prohibir las reuniones de los habitantes, excepto las reuniones con fines religiosos, culturales, económicos o deportivos, los cuales tendrán que ser autorizadas 10 días antes.

**E. AUTORIZACIÓN A LOS 262 CONCEJOS MUNICIPALES DEL PAÍS QUE PUEDAN UTILIZAR HASTA EL 50% DEL 75% DE LOS FONDOS FODES, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DE 2020, PARA ENFRENTAR EL COVID-19. Emitida el 12 de marzo y entrada en vigor (publicación en el Diario Oficial) 16 de marzo de 2020. Enlace no disponible aún.****F. El miércoles 18 de marzo, se confirmó el primer caso de coronavirus en Metapán, Departamento de Santa Ana, en la zona Noroccidental del país. La persona contagiada está siendo atendida en el Hospital de Metapán. Hay un cordón sanitario en torno a la Ciudad de Metapán y se está haciendo un rastreo epidemiológico para detectar posibles contagios en la zona.****G. El viernes 20 de marzo el Gabinete Ampliado de Salud informó sobre la confirmación de 2 nuevos casos en cuarentena.****H. El sábado 21 de marzo mediante a cadena nacional, el presidente anunció Cuarentena Domiciliar Completa por 30 días. (Decreto no disponible al cierre de este SitRep, a detallarse medidas en actualización No. 2)**



## Salud

### Necesidades:

- Insumos y medicamentos para el hospital especializado para atender a pacientes con coronavirus que se está construyendo en el Centro de Ferias y Convenciones y tendrá una capacidad de 300 camas de Cuidados Intensivos y 2,000 camas de hospitalización.
- Equipo de Protección Personal para personal sanitario.

# 287

Pruebas de laboratorio para diagnóstico realizadas.

### Respuesta:

- Se ha activado el Gabinete de Salud Ampliado y la Sala de Situación del Sistema Nacional de Salud los cuales están siendo acompañados por la OPS/OMS.
- Se ha activado el sector salud del Equipo Humanitario de País coordinado por OPS/OMS.
- OPS/OMS ha proporcionado pruebas de laboratorio para diagnóstico de casos.
- Al 20 de marzo se han realizado 287 pruebas.
- Vigilancia epidemiológica en sala situacional de Infecciones Respiratorias Agudas, graves e inusitadas (IRA, IRAG, IRAGI).
- Coordinación con el Laboratorio Nacional de Referencia del proceso de procesamiento de muestras.
- El Gobierno ha habilitado 50 centros de cuarentena para resguardar a todas las personas que ingresan al país por cualquier punto (Aéreo, Terrestre y marítimo) actualmente puesto en cuarentena a 2,395 en 47 centros de cuarentena quienes han ingresado.
- Evaluación de los 30 hospitales nacionales para evaluación de cumplimiento de la lista de verificación para responder a COVID 19 y realización de priorización de intervenciones de mejora.
- Se ha destinado el número del Sistema de Emergencias Médicas como único número para atender las llamadas relacionadas con coronavirus.
- Se han destinado equipos de atención prehospitalaria para el traslado de casos sospechosos hacia el hospital de referencia de pacientes con afecciones respiratorias.
- Las organizaciones del EHP están gestionando insumos de bioseguridad para apoyar al personal de salud.
- Se han promovido medidas de distanciamiento social y se ha ordenado el cierre de negocios donde se concentran personas como: restaurantes, centros comerciales, parques, fábricas, escuelas y universidades.

### Brechas y limitaciones:

- La cantidad de llamadas que recibe el Sistema de Emergencias Médicas (SEM) son tantas que están saturando el servicio.
- El potencial desabastecimiento de equipo médico para el hospital en construcción.
- Existen problemas por colapso en el mercado de equipos de protección personal, lo que pone en dificultades para proteger los trabajadores de salud.



## Seguridad Alimentaria

### Necesidades:

- Según la Encuesta Nacional de Seguridad Alimentaria, 126,000 hogares están en inseguridad alimentaria y nutricional. Los medios de vida más impactados/vulnerables son los pequeños productores y jornaleros de café, acuicultores y pescadores.
- El 46% de toda la población investigada gasta más del 75% del ingreso familiar en alimentos
- Un 35% reduce otros gastos como salud, educación, transporte, comunicación, entre otros para poder afrontar el ingreso necesario para mantener su dieta en general pobre.
- Adicionalmente, se estima que unas 50,000 personas podrían estar en inseguridad alimentaria severa por el impacto directo e indirecto del COVID -19.

# 1300

Personas en Centros de Cumplimiento de Cuarentena con Asistencia Humanitaria

### Respuesta:

- Asistencia Alimentaria en Centro de Cumplimiento de Cuarentena (1300 personas / 3 días)
- Asistencia Alimentaria a 10,000 personas en INSAN por la implementación de medidas de contención del COVID-19

**Brechas y limitaciones:**

- Escenario de comunidades rurales o ciudades en cuarentena rondaría \$5,723,277.75 en atención 50,000 personas (10,000 hogares) en una primera fase para 30 días.
- Escenario asistencia población identificada en ENSAN 630,000 personas (126,000 hogares) requeriría una inversión de \$ 43,843,858.44

**Protección****Necesidades:**

- Apoyo / atención psicosocial para personas en centros de cuarentena debido a su estado emocional vulnerable.
  - Establecimiento de líneas claras de comunicación entre el Gobierno y la población en cuarentena y sus familias con respecto a los procedimientos, protocolos y acciones futuras.
  - Protocolos de admisión adecuados para las personas que ingresan a los centros de cuarentena.
  - Identificación de la población más vulnerable y sus necesidades específicas (NNA, enfermedades crónicas, personas con otro tipo de necesidades médicas, mujeres embarazadas) y prestación de asistencia de acuerdo con sus necesidades.
  - Comunicación efectiva con el resto de la población para evitar la estigmatización de las personas en cuarentena.
  - Verificación de las condiciones de WASH en las instalaciones de cuarentena.
  - Establecer cadenas claras de coordinación / comunicación entre DGME y MINGOB.
  - Mecanismos de presentación de informes / responsabilidad para las personas en los centros de cuarentena.
  - Rotación de personal en la línea directa.
- Atención especial a la situación de los retornados en cuarentena debido a su vulnerabilidad especial y porque es posible que los retornos se reanuden el lunes, lo que implicaría la apertura de más centros de cuarentena.

**PDDH**

Ya con vínculos y apoyos de parte del clúster para verificar situación en CCC

**Respuesta:**

- El sector de Protección ya ha establecido vínculos con la Oficina del Defensor de los Derechos Humanos, institución con el mandato de verificar el respeto de los derechos humanos en el país.
- Como sector se desarrollará una evaluación de las necesidades de las personas deportadas en los centros de cuarentena y la situación y las comunidades en cuarentena (como un posible escenario).
- Varias organizaciones del EHP miembros del sector establecerán líneas telefónicas para la atención de la población.

**Brechas y limitaciones:**

- Vuelos con deportados de Estados Unidos podrían reanudarse el próximo lunes 23 de marzo y se necesitará mayor capacidad para establecer nuevos refugios en condiciones adecuadas para las personas deportadas.
- Información para las personas en centros de cuarentena.
- Mecanismos de denuncia en los centros de cuarentena limitados.
- Identificación de perfiles vulnerables dentro de la población deportada (LGBTI, etc.)

**Albergues (CCC)**

Para efectos de esta emergencia epidemiológica, se han denominado a estos centros como Centros de Cumplimiento de Cuarentena (CCC):

**Necesidades:**

- Crear mecanismos de coordinación interinstitucional.
- Crear un sistema de información que recoja datos y necesidades de cada CCC.
- Formar un equipo técnico especializado para adecuar los centros que aún no se han apertura do.
- Diseñar una campaña de mensajes positivos para las personas que se encuentran en los CCC.
- Atención psicológica, a personas en los CCC, debido a crisis de estrés, ansiedad y otros padecimientos.
- Agua y alimentos en algunos centros.
- Ropa de cama, prendas de vestir y kits de higiene.

**47**

Centros de Cumplimiento de Cuarentena

**Respuesta:**

## Entrega de insumos a los CCC

- 325 kits básicos de higiene básicos para hombres
- 90 kits de higiene básico para mujeres
- 78 kits de higiene para familias
- 272 prendas de vestir y 195 rasuradoras.
- 40 pares de zapatos
- 200 kits de sábanas, frazadas y almohadas.
- 500 raciones alimenticias (snacks: Leche, jugos, cereal y galletas).

**Brechas y limitaciones:**

- Se requiere un mecanismo articulado para el levantamiento de necesidades y datos desglosados por edad, sexo y necesidades de los centros de cuarentena establecidos por el Gobierno.
- Aumentar la información sobre los criterios de identificación de los nuevos centros de cuarentena a establecer, por ejemplo: Cantidad de sanitarios, y si existe identificar la separación por sexo, criterios de movilización hacia los centros de cuarentena como día de llegada al país y perfil de las personas.
- La gestión diferenciada en los centros de cuarentena para personas retornadas.
- Optimizar la línea de suministros de asistencia humanitaria (agua, alimentación, ropa, entre otros) para los centros de cuarentena de personas retornadas.
- Fortalecer los mecanismos de bioseguridad del personal que gestiona los CCC.
- Fortalecer los mecanismos de gestión de los CCC a nivel nacional (organización, gestión de la información, monitoreo de necesidades, registro de personas, prestación de servicios básicos, entre otros)
- El lunes 23 se espera la llegada de un vuelo federal con personas retornadas, por lo que DGME estaría preparando 5 centros de cuarentena para las personas retornadas.


**Agua, Saneamiento e Higiene**
**Necesidades:**

- La población que habita en las áreas rurales, cuyo acceso a agua segura y productos básicos de higiene es limitado, requiere de opciones viables para aplicar las medidas de prevención contención de la enfermedad (i.e. lavado de manos y desinfección de superficies).
- Las personas en Centros de Cumplimiento de Cuarentena (CCC) requieren de acceso a agua segura, y medios para verificar su calidad.
- La población en CCC, y en particular, los migrantes retornados necesitan artículos de higiene, protección personal y desinfección.
- El personal de salud que tiene contacto con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 requiere de equipos de protección personal y bioseguridad.
- Los hogares carecen de métodos de desinfección de agua (i.e. PURIAGUA) y los hospitales de materias primas suficientes para la producción de hipoclorito de sodio.
- Es necesario aplicar estándares mínimos para el almacenamiento y distribución de agua en CCC y albergues.
- La población debe contar con más información adaptada a los distintos públicos sobre normas de higiene para reducir los contagios.

**12**

Organizaciones de Sociedad civil y SNU se han activado y están dando respuesta en este clúster

**Respuesta:**

El sector liderado por UNICEF se activó el martes 17 de febrero, participan el Ministerio de Salud y Gobernación y 12 organizaciones de la sociedad civil y del sistema de Naciones Unidas entre las principales acciones:

- Creación y difusión de mensajes sobre lavado de manos y las medidas de prevención del COVID-19 a través de las redes sociales de las organizaciones y sus proyectos.
- Entrega de un total de 100 kits (50 NNA y 50 para adultos) de higiene personal a población afectada por parte de UNICEF para personas en CCC
- World Vision realizó una donación de 17,150 mascarillas de protección a personal de salud y miembros de instituciones de socorro que forman parte del Sistema Nacional Civil y contribuyen con atender la emergencia en los CCC.
- EDUCO aportó 100 bolsas de detergente en polvo, 480 unidades de papel toalla, 30 fardos de papel higiénico de 48 rollos, 20 depósitos para basura, 500 paquetes de bolsas para desechos sólidos, 300 paquetes de toallas sanitarias, 25 cajas de pañales desechables, 400 paquetes de bolsas para manejo de desechos bioinfecciosos, 50 unidades de

shampoo, 100 unidades de pasta dental, 50 unidades de cepillo Colgate, 50 unidades de jabón de baño y 15 paquetes de jabón líquido para ropa destinados a la atención de la población afectada por la emergencia de COVID-19, a través del despacho de la Primera Dama de la República.

- OIM entregó 325 kits de higiene básico para hombres, 90 para mujeres y 78 kits de higiene a la Dirección General de Extranjería y Migración para población migrante retornada cumpliendo cuarentena.
- OXFAM realizó un donativo de artículos de higiene y protección personal a dependencias de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
- Cruz Roja Salvadoreña entregó 25 kits de higiene familiares, 950 colchonetas y 1,000 frazadas a los CCC.
- Actualmente, el sector WASH está canalizando esfuerzos para:
- Recopilar y actualizar información para monitoreo del estado de situación de los CCC y albergues, a fin de apoyar en WASH y dirigir insumos por medio de canales establecidos por el Gobierno.
- Elaborar estrategia de C4D y producir materiales de promoción de higiene (audiovisuales y digitales) en coordinación con MINSAL y CAPRES para promover la higiene y la contención de contagios en CCC, albergues y comunidades.
- Apoyar técnicamente al MINSAL en el manejo de desechos bioinfecciosos y manejo del equipo de Protección Personal (EPP).

#### Brechas y limitaciones:

- No es posible ingresar a los CCC y albergues debido al riesgo que esto supone. Por ende, no es posible evaluar las condiciones en las que están las personas o establecer un contacto directo con ellos para recopilar información.
- El municipio de Metapán en Santa Ana ha sido acordonado por las autoridades, debido a la confirmación de un caso de COVID-19. Municipios aledaños a este han optado por cerrar sus accesos por motivos de prevención.
- Municipios han aplicado medidas (multas) para restringir la aglomeración de personas. Esto supone un reto para el desarrollo de actividades educativas y la sensibilización de la población en materia de WASH.
- Es necesario plantear nuevas metodologías educativas o de información debido al riesgo que implican las aglomeraciones de personas (la población misma no quiere asistir).
- En el mercado local hay desabastecimiento de los insumos y materias primas necesarias para dar respuesta a las necesidades urgentes de la población y el personal de salud, principalmente de productos de higiene y equipo de protección personal.

## Telecomunicaciones en emergencia

#### Necesidades:

- Con la emergencia del COVID19, el Gobierno ha implementado un servicio de conectividad en cada Centro de Cumplimiento de Cuarentena. En general el país tiene muy buena cobertura de telecomunicaciones la cual no es afectada por el tipo de emergencia y también los centros están en área adonde se cuenta con disponibilidad de servicios.

# 100%

Albergues funcionando con conectividad asegurada por Gobierno

#### Respuesta:

- El Programa Mundial de Alimentos como agencia líder del clúster de telecomunicaciones en Emergencia brindará apoyo al Gobierno de El Salvador a través de la Secretaría de Innovación para ayudar a proporcionar servicios a la población en cuarentena.

## Logística

#### Necesidades

- Verificación de nuevos CCC, la cantidad de personas en cada uno y ubicación para ver acciones de traslados de productos
- Apoyo con la habilitación o adecuación de las bodegas, porque, aunque hay espacio, las bodegas no están del todo adecuadas.
- Apoyo con capacitación al personal en cada bodega de cómo manejar cada una
- Apoyo con la coordinación entre los CCC y las bodegas, esto para el envío de los productos.

# 12

Bodegas que dispone Gobierno con capacidad para almacenaje de 51,901TM (22,381M2), Incluye 2 bodegas manejadas por el PMA

**Respuesta:**

- Apoyo a Protección Civil y otras agencias gubernamentales con respecto a la mejora y ampliación de espacios y para la recepción de donaciones en los centros de almacenamiento.
- Apoyo en la capacitación del personal gubernamental en gestión de almacenes (Fuerzas Armadas, Ministerio de Desarrollo Local y Protección Civil).
- Monitorear a los proveedores con respecto al suministro de alimentos.
- Apoyar la coordinación entre centros de cuarentena y centros de almacenamiento en la entrega de productos.

**Brechas y limitaciones:**

- Personal con conocimiento sobre gestión de almacenes.
- Cantidad de instalaciones y espacio adecuados para el almacenamiento de las donaciones recibidas.
- Se requiere más vehículos adecuados para transportar bienes de socorro entre los centros de almacenamiento y los centros de cuarentena.


**Recuperación Temprana**

Se acordó la activación del Sector a través de reunión extraordinaria del UNETE el día 16 de marzo, por lo que el reporte a continuación se basará en análisis de país.

# 7 / 10

Salvadoreños trabajan en el sector informal, que será el más afectado

**Necesidades:**

- Los impactos en el sector salud debido a la crisis, así como en otros sectores todavía no ha sido dimensionados. Sin embargo, algunos países que sufren la pandemia ya registran pérdidas importantes en la disponibilidad de mano de obra en el sector salud; costos adicionales en la atención médica preventiva y curativa; pérdidas en oportunidades de ingresos y una alta vulnerabilidad económica de las empresas, especialmente las más pequeñas; entre otros.
- Las medidas de contención vigentes ya por 6 días y que se espera se extiendan al menos por 30 días han tenido un fuerte impacto en la población salvadoreña.
- A pesar de las respuestas de mitigación de la emergencia se desconoce de manera precisa cuáles serán los sectores más afectados y las personas afectadas. Para aproximarse al impacto, se señala que se estima que 7 de cada 10 salvadoreños/as trabaja en el sector informal, quienes se verán afectados en sus ingresos. 64% de microempresas están en manos de mujeres (CONAMYPE, 2019). Además, se calcula que un 20% de hogares es receptor de remesas, los cuales podrían ser impactados por una posible reducción de las remesas familiares debido a la emergencia internacional.

**Respuesta:**

- La aplicación de medidas extremas para evitar el ingreso del coronavirus ha llevado a la activación de 44 centros de contención y la posibilidad de activar más. Actualmente hay aproximadamente 2000 salvadoreños en dichos centros.
- Se han destinado dos Hospitales de la red Nacional para la atención de pacientes confirmados con COVID-19
- Se ha anunciado la construcción de un nuevo hospital dedicado a atender los pacientes, que contará con 300 unidades de cuidados intensivos y 2,000 camas hospitalarias.
- El 18 de marzo el Gobierno anunció medidas económicas a favor de las personas que sean afectadas por el virus entre ellas: la suspensión y dilución de pagos de servicios básicos de energía y agua potable; y congelar el pago de créditos comerciales y personales, servicios de telefonía, cable e internet, así como el cierre temporal de maquilas y call centers.

**Brechas y limitaciones:**

- Análisis de Necesidades en los sectores involucrados en la respuesta institucional con mayor presión
- Un plan integrado de adquisiciones para el nuevo Hospital dedicado a atender la fase de emergencia y de gestión del proyecto estratégico de construcción y puesta en marcha, garantizando la capacidad institucional.
- Un sistema integrado de monitoreo de la situación de salud que permita trazar escenarios y formular una respuesta adecuada y eficiente.
- Establecer sistemas y mecanismos que permitan la operativización eficiente del Plan de Respuesta y Alivio Económico anunciado, así como fortalecer su diseño.
- Todavía el Gobierno trabaja en estimar las necesidades de financiamiento.

## COORDINACIÓN GENERAL

La coordinación General de esta respuesta está siendo liderada por la Coordinadora Residente con apoyo de las agencias líderes de los sectores (parte del UNETE) y OCHA, a través de la plataforma de coordinación y operación del Equipo Humanitario de país conformado por Organizaciones No gubernamentales, Cooperantes Internacionales y Movimiento de Cruz Roja.

Equipo liderando la respuesta

Nombre	Cargo
Birait Gerstenbera	Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas. El Salvador
Andrew Stanhope	Representante del PMA y Líder del UNETE
Carlos Garzón	Representante OPS/OMS
Laura Solórzano	Asuntos Humanitarios UN_OCHA

Para más información póngase en contacto:

Nombre	Cargo	Correo electrónico	Tel.
Laura Solórzano	Asuntos Humanitarios UNOCHA	solorzano2@un.org	+503 7510 3672

### Background on the crisis

- El país activa el 23 de enero el Plan para Prevención, Contención y Respuesta a casos de COVID-19 desde el 23 de enero del 2020
- Conformación de la mesa de crisis por el COVID-19 conformado por el Gabinete de Salud Ampliado
- Declaratoria de Alerta Amarilla por evolución del COVID-19, el 06 de marzo de 2020
- Declaratoria de Alerta Naranja por evolución del COVID-19, el 11 de marzo de 2020
- Decreto No. 13 del 11 de marzo de 2020. Declaratoria de Medidas de Cuarentena en todo el territorio nacional a partir del 11 de marzo con vigencia de 21 días
- Declaratoria de Alerta Roja a Nivel Nacional por la Dirección General de Protección Civil el 13 de marzo del 2020, con el propósito de implementar medidas extraordinarias, debido al grado de amenaza y la alta probabilidad de afectación al país
- Declaratoria N° 593 del 14 de marzo de 2020. Asamblea Legislativa aprueba Estado de Emergencia Nacional por Pandemia COVID-19
- Decreto de Estado de Excepción, Ley de Restricción Temporal de Derechos Constitucionales Concretos para Atender la Pandemia COVID-19, para un plazo de 15 días, aprobada a partir del 14 de marzo de 2020.
- 18 de marzo de 2020, El Salvador registró su primer caso de COVID-19 en el municipio de Metapán, Santa Ana.
- A la fecha, se reporta un total de 2,395 personas distribuidas en los 47 Centros de Cumplimiento de Cuarentena (CCC) Fuente: DGPC, 2020..